



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MEDINA SIDONIA

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y OBRAS

ASUNTO: RECORDAR
A LOS VECINOS LA
NECESIDAD DE
ADECENTAR LAS
FACHADAS.

BANDO.

DON MANUEL FERNANDO MACÍAS HERRERA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE MEDINA SIDONIA, PROVINCIA DE CÁDIZ.

HACE SABER:

Como cada año llegan las fechas en las que el cuidado y limpieza de las fachadas de los inmuebles de Medina Sidonia, contribuyen especialmente a realzar la belleza de nuestro casco histórico. La blancura de nuestro pueblo es una de nuestras señas de identidad más importantes y su imagen en el entorno, un patrimonio de incalculable valor que a todos nos pertenece y que todos tenemos la responsabilidad de conservar.

Por todo lo expuesto se hace un llamamiento a todos los vecinos, para que procedan a la limpieza y pintado de sus fachadas y contribuyan como es habitual, al mantenimiento de una estampa de nuestro pueblo de la que todos nos sentimos orgullosos, **quedando exentos de los tributos municipales que fueran procedentes quienes realicen los adecentamientos entre la firma del presente bando al mes de agosto inclusive.**

No obstante este Ayuntamiento actuará en el ejercicio de sus competencias, para exigir a aquellos propietarios de inmuebles, cuyo deficiente estado de conservación perjudican la imagen tradicional de Medina Sidonia, a que adecenten sus fachadas.

Se hace público el presente para general conocimiento.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación:	+42BkgXxnIKK5PukWzpFlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	11/05/2020 14:55:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+42BkgXxnIKK5PukWzpFlw==			